

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**Denominación de la Titulación:** Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y el Deporte por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad solicitante:** Universidad de Zaragoza (021)

**Universidades participantes y Centros:** Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.  
50012207

**Código RUCT:** 5600666

**Informe sobre el curso:** 2018/2019

### Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio

Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

### **Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación**

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

### **Planteamiento**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

### **Evaluación**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

### **Informe final**

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

### RECOMENDACIONES

- Adecuar las actividades formativas –transversales y específicas– a la demanda y expectativas reales de los doctorandos.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

### PUNTOS FUERTES

- La codirección de las tesis que permite obtener mejores resultados de carácter científico.

### PUNTOS DÉBILES

- Baja producción científica de los doctorandos.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. En su esencia, las descripciones que se encuentran en la página web del programa relativas al perfil de ingreso, necesidad de realización de complementos formativos, competencias y actividades formativas son las mismas que se encuentran en la memoria verificada en 2013. Dentro de las actividades formativas – transversales y específicas – se recomienda una mayor adecuación de estas a la demanda y expectativas reales de los doctorandos.

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

Se considera que el programa dispone de mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado. El programa facilita información específica sobre los perfiles preferentes de acceso y sobre los criterios de selección. En el autoinforme se valoran el número de candidatos y de nuevas matrículas y se justifica el número de las mismas. El número de nuevas matrículas se considera adecuado. También se indica que es la Comisión Académica quien designará el tutor y director/a-directores/as de la tesis y asignará la línea o líneas de investigación en la que se enmarca.

En el autoinforme se analizan todos los indicadores: matrícula frente a número de plazas, distribución de doctorandos por sublíneas, estudiantes con beca, y a tiempo parcial. Todas las sublíneas tienen un número bajo de alumnos, dos de ellas con cero estudiantes, pero en el autoinforme se valora esta situación y se justifica adecuadamente. Es de destacar el porcentaje de alumnado matriculado a tiempo parcial (47,27%) así como los que provienen de otras universidades (superior al 50% en 2018/2019).

En el informe de evaluación se indica que el perfil de los matriculados es adecuado. En cualquier caso, también ha sido necesario el requerimiento de complementos formativos.

El autoinforme se considera completo y en el mismo se plantean acciones de mejora. Destaca el análisis que se realiza de la evolución en los años anteriores, con referencias al PAIM.

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

La Comisión Académica es la encargada de realizar, anualmente, la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas, a través del Plan de investigación y del documento de actividades del doctorando. Además, organiza varias actividades formativas en las que se observa una alta participación del alumnado. Se considera que estos mecanismos son adecuados para la supervisión.

En el autoinforme se incluye una descripción detallada y clara de las actividades formativas. Se hace un análisis razonado de las mismas. Se consideran adecuadas.

En relación a las actividades formativas se reconoce una mejoría en las actividades transversales. Aun así, se considera en el informe de evaluación y en el PAIM se considera que pueden mejorarse, sobre todo en relación al incremento de la producción científica. Se observa un esfuerzo del programa por querer mejorar.

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

El programa recoge y da respuesta –al menos parcial– a algunas de las recomendaciones contempladas en informes previos de evaluación de la titulación, así como a parte de los problemas detectados en informes anteriores emitidos por evaluaciones externas. Se ha revisado y actualizado el perfil de ingreso en el programa, velando por que todos los doctorandos cumplan con los requisitos y la documentación requerida. También se ha trabajado en la implementación de algunas acciones de mejora, sugeridas en planes de cursos precedentes, tales como el perfeccionamiento en la difusión e internacionalización del programa o la oferta de acciones formativas específicas y más ajustadas a la demanda y a las expectativas de los doctorandos, si bien conviene seguir progresando en estos aspectos, a juzgar por las encuestas de satisfacción recogidas en el curso actual.

**Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.**

No se evalúa.

## **Criterio 2. Información y Transparencia**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

## **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

La calidad del profesorado se considera adecuada para el programa. Se dispone de un total de 104 docentes para 110 estudiantes de doctorado. Los indicadores de actividad investigadora se consideran buenos, con un porcentaje de sexenios vivos del 37,68%, que, aunque es reducido, en el autoinforme se aclara y justifica que se debe a la presencia de numerosos profesores/as que no pueden solicitar sexenios. Si lo pudieran hacer el número sería de 80%. La presencia de expertos internacionales es baja (5/45).

En el autoinforme se analiza la producción científica en relación a proyectos y publicaciones del profesorado. Los números se consideran aceptables, aunque se detecta una alta producción en algunos grupos, frente a otros.

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

Todo el personal académico reúne los requisitos exigidos y cuenta al menos con un sexenio vivo o méritos equivalentes. En el caso del profesorado más joven –contratados doctores–



los sexenios son de tipo autonómico y no nacional, al no haber podido acceder a la convocatoria de CNEAI, si bien acreditan igualmente su calidad y experiencia investigadora. La mayor parte del profesorado participa activamente en proyectos nacionales o internacionales, vinculados al área de conocimiento. Además, es muy relevante el elevado número de publicaciones indexadas en revistas de impacto de reconocido prestigio.

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El personal académico aporta al programa la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones. Más de la mitad de la plantilla tiene vinculación contractual directa con la Universidad de Zaragoza y el porcentaje de dedicación al programa, tanto por su parte como por la de aquellos otros profesores/as sin vinculación contractual se calcula en torno al 73%, siendo pues suficiente para atender de forma adecuada las diferentes líneas de investigación y también a la totalidad de los alumnos matriculados en el programa, algo que se refleja de manera positiva en la satisfacción de los doctorandos con el seguimiento de su actividad formativa e investigadora. Destaca además en el profesorado su excelente producción científica a lo largo del último curso, con hasta un total de 135 artículos JCR publicados y vinculados a los proyectos nacionales e internacionales en los que participan.

**Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

A lo largo del último curso se aprecia un crecimiento notable en la incorporación de expertos internacionales al programa de doctorado. Sin tener datos concretos sobre el curso 2017/2018, en cursos anteriores no se contaba con ningún experto, mientras que en la actualidad son, al menos, 5 los expertos internacionales incorporados al programa, lo cual da cuenta del esfuerzo creciente por la internacionalización del programa. Dichos expertos participan activamente en las actividades formativas y de evaluación del programa, motivan a los doctorandos a la realización de estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio y a la elaboración de tesis que lleguen a alcanzar la mención internacional. Además, suponen un refuerzo importante para la plantilla docente, posibilitando su participación en proyectos de investigación internacionales y facilitando la publicación de los resultados de su

investigación en revistas extranjeras de prestigio. Por último, colaboran también activamente en los tribunales de tesis.

### **Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

Los recursos materiales del programa se consideran idóneos para las características del mismo y también los servicios de orientación han experimentado una mejora considerable a lo largo del último curso, a juzgar por los datos recogidos en el informe de seguimiento de la titulación, así como en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Además de contar con todos los recursos materiales e infraestructuras genéricas de la Universidad de Zaragoza (salas de estudio, seminarios de docencia, bibliotecas de las diferentes facultades, instalaciones deportivas...), el programa cuenta con numerosos recursos adicionales vinculados a las facultades, departamentos, institutos y grupos de investigación con los que colabora. Dispone de importantes laboratorios especializados y equipados con los equipos tecnológicos más completos y actualizados ligados a las diferentes líneas de investigación del programa, equipos que destacan entre los más punteros de todo el territorio nacional. Tiene también a su disposición varios gimnasios y salas de demostraciones, bien equipadas para las diferentes actividades prácticas ligadas a la formación de los doctorandos. Colabora activamente con institutos, centros de salud y con diversos hospitales universitarios, que a su vez permiten al programa hacer uso de todas sus instalaciones. Si bien el equipo docente e investigador considera que algunos de los recursos disponibles son todavía mejorables, el alumnado se muestra muy satisfecho con los recursos actuales, tanto con los materiales como con los recursos humanos ligados al programa.

**Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Los servicios de orientación académica son adecuados y responden a las necesidades del estudiantado. Por un lado, cuentan con la orientación académica, recibida directamente por parte de la Escuela de Doctorado, en cuanto a trámites burocráticos y de gestión; por otro, tienen también a su disposición el servicio de orientación brindado por la Sección de Relaciones Internacionales de la universidad, en lo que respecta a la admisión de estudiantes

de otras procedencias o a la solicitud de estancias de investigación en el extranjero por parte de los doctorandos propios o a su participación en convocatorias de movilidad y/o concesión de bolsas de viaje. Por último, y como aspecto especialmente valorado en este criterio, destaca el esfuerzo realizado por la Coordinación y Comisión Académica del programa por mejorar la información específica del mismo a través del asesoramiento directo a los doctorandos; se trabajó en el diseño de una página web propia, pero finalmente esta no resultó viable por falta de financiación y de reconocimiento oficial, por lo que se acabó desistiendo de la idea. En cualquier caso, la flexibilidad del profesorado y del servicio de información y asesoramiento facilitado desde el propio programa son aspectos que se valoran muy positivamente entre los doctorandos.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

Los resultados de aprendizaje se corresponden plenamente con el nivel 4 del MECES. El número de tesis defendidas por estudiantes a tiempo completo en el último curso se ha duplicado con respecto al curso anterior –pasando de 7 a 14-, y también se ha avanzado en lo que respecta al porcentaje de tesis con mención internacional o a los resultados científicos derivados de las tesis doctorales. Paralelamente, se ha reducido ligeramente la tasa de abandono del programa y también ha descendido el porcentaje de tesis defendidas que han requerido prórroga de estudios, con lo que los resultados avanzan en una dirección positiva.

**Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

La evolución de los resultados de indicadores académicos del programa avanza en una buena y muy sólida dirección. En un solo año se ha duplicado el número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados a tiempo completo, también ha crecido la cifra de tesis defendidas entre el estudiantado a tiempo parcial, ha mejorado el número medio de resultados científicos derivados de las tesis y la cifra de tesis que han obtenido mención internacional o la calificación Cum Laude. Por otro lado, se aprecia un descenso notable en lo que respecta a la solicitud de prórrogas para la defensa de la tesis y a la tasa de abandono del programa.

## **Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

**Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

Los resultados visibles en las encuestas de satisfacción entre los diferentes colectivos participantes en el programa se consideran adecuados a las características del mismo. El número de participantes en las encuestas es relativamente bajo, tanto entre los doctorandos como entre los docentes y egresados, pero en líneas generales son suficientes para extraer una valoración objetiva sobre dichos indicadores, siendo ésta adecuada y situándose en porcentajes similares a las de otros programas de la misma rama.

**Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Los doctorandos se muestran, por lo general, bastante satisfechos con el programa –una media de 3,58 sobre 5-. En sus encuestas los aspectos que obtienen una valoración más alta son los servicios de orientación y seguimiento recibidos por parte de sus tutores/as y directores/as de tesis y la calidad de la supervisión de su plan formativo y de investigación. Por el contrario, se muestran bastante más críticos en relación con la insuficiente financiación concedida a los doctorandos para la realización de posibles estancias de investigación o también en lo que respecta a los resultados científicos de su investigación. En ese sentido, desde la propia Comisión Académica del programa se propone el diseño de nuevas estrategias que incorporen a los doctorandos, desde su ingreso en el programa, a los grupos de investigación existentes y les incentiven a participar también en congresos, en los que puedan presentar la evolución provisional de su investigación. También las actividades formativas reciben una valoración mejorable por parte de los doctorandos, entendiéndose como necesario el diseño de una nueva oferta de actividades –tanto transversales como específicas– que se adecúen mejor a la demanda y expectativas reales de los doctorandos. Entre los directores/as de tesis y tutores/as, el nivel de satisfacción general con el programa es bueno y se mueve en una línea similar a la de años anteriores (3,8 sobre 5). Coincide con la valoración positiva de los doctorandos en todo lo que tiene que ver con la coordinación del programa, el seguimiento de la formación e investigación de los doctorandos, y la buena comunicación entre todos los colectivos, pero se muestra igualmente crítico respecto a la mejora del plan actual de actividades formativas (especialmente las transversales), la relación con la Escuela de Doctorado y la información facilitada por ésta o las insuficientes vías de financiación actuales para la realización de estancias de investigación y de otras actividades propias del programa.

Por último, entre los egresados son pocos los datos recogidos en las encuestas de satisfacción, pero en líneas generales se muestran satisfechos con la formación recibida en el marco del programa de doctorado.

**Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Los indicadores reflejan un buen funcionamiento del programa, si atendemos al porcentaje de tesis que han obtenido la calificación de Cum Laude, así como las que han alcanzado la mención internacional. El número medio de resultados científicos derivados de las tesis es de 2,3 publicaciones JCR por estudiante, lo cual muestra que los indicadores se consideran adecuados al perfil de los doctorandos y son positivos.

En relación con la duración media del programa, las tesis se están defendiendo, aproximadamente, en menos de 4 años, lo cual indica que están cumpliendo con la tasa de éxito establecida en la memoria verificada.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 90%, de abandono 0% y de eficiencia 100%.

**Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la**  
**Universidad de Zaragoza**



## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

### Comentario de ACPUA:

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

*Dentro de las actividades formativas – transversales y específicas – se recomienda una mayor adecuación de estas a la demanda y expectativas reales de los doctorandos.*

*Se considera en el informe de evaluación y en el PAIM se considera que pueden mejorarse, sobre todo en relación al incremento de la producción científica. Se observa un esfuerzo del programa por querer mejorar.*

*También se ha trabajado en la implementación de algunas acciones de mejora, sugeridas en planes de cursos precedentes, tales como el perfeccionamiento en la difusión e internacionalización del programa o la oferta de acciones formativas específicas y más ajustadas a la demanda y a las expectativas de los doctorandos, si bien conviene seguir progresando en estos aspectos, a juzgar por las encuestas de satisfacción recogidas en el curso actual.*

#### Observaciones del PD:

Como la Comisión Académica (CA) había identificado también la necesidad de plantear actividades formativas más diversas y sobretodo más adecuadas a las expectativas y necesidades de los doctorandos, se está trabajando para involucrar a más profesorado en estas actividades formativas con la intención de poder ofertar más variedad.

La Escuela de Doctorado mantiene abiertas diversas vías de comunicación con los doctorandos y con sus representantes, así como con los directores de tesis y coordinadores de los programas. Creemos conocer las necesidades de los doctorandos en relación con la formación transversal, tanto en relación con los contenidos como con formatos (presencial, no presencial, *English friendly*, totalmente en inglés) y horarios. Sabemos también que las necesidades de los doctorandos son distintas según su dedicación, tiempo completo o tiempo parcial, y que hay que intentar dar cabida a las necesidades de estudiantes internacionales y en particular a los iberoamericanos. Y utilizamos ese conocimiento para mejorar el diseño de la oferta formativa, como se explica en otro apartado de estos comentarios.



La evolución observada en el periodo 2017-2021 en cuanto al número y contenidos de las actividades es fruto en buena medida de dicha continuación (v. [https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria\\_eduz\\_final.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria_eduz_final.pdf), pág. 41)

A pesar del incremento general de la producción científica de las tesis doctorales del Programa a lo largo de los años, y que lo valoramos positivamente, creemos que este indicador puede mejorarse en algunos campos de trabajo del programa. Para elevar el número de aportaciones científicas derivadas de la tesis se está haciendo una labor de concienciación entre directores y doctorandos.

Respecto a la internacionalización del Programa, desde la Coordinación y la CA se insta a los profesores y directores a dar difusión de nuestro Programa entre los contactos extranjeros de investigación e igualmente se insta a los alumnos que realizan estancias de difusión para que den a conocer el Programa entre otros compañeros extranjeros.

#### **Comentario de ACPUA:**

##### **Criterio 2. Información y Transparencia**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.*

*Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.*

#### Observaciones del PD:

En la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0> ) con un acceso a UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.





#### Comentario de ACPUA:

#### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.*

*Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.*

#### Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados ([https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001\\_proc\\_egresadosdoct\\_mayo2020.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf)).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la



Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En estos comentarios nos referimos a los resultados totales, aunque muy probablemente las consideraciones realizadas pueden hacerse extensivas a los resultados por rama y programa.

Como muestran los datos de la tabla adjunta la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles \*100) en las encuestas de satisfacción

| Encuesta           | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Doctorandos        | 30,49     | 26,02     | 24,73     | 19,6      |
| Directores/tutores | 40,75     | 30,68     | 24,58     | 25,36     |

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

#### **Comentario de ACPUA:**

##### **Criterio 4. Personal Académico**

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.



*La presencia de expertos internacionales es baja (5/45). A lo largo del último curso se aprecia un crecimiento notable en la incorporación de expertos internacionales al programa de doctorado*

*Es muy relevante el elevado número de publicaciones indexadas en revistas de impacto de reconocido prestigio. Destaca además en el profesorado su excelente producción científica a lo largo del último curso, con hasta un total de 135 artículos JCR publicados y vinculados a los proyectos nacionales e internacionales en los que participan.*

Observaciones del PD:

De forma global, se sigue trabajando por mantener el buen nivel investigador del personal docente del Programa.

Se pretende trabajar para incorporar más directores extranjeros ya que es probable que esta acción también repercuta en el incremento del indicador de producción científica/tesis y en el número de estancias internacionales.

#### **Comentario de ACPUA:**

##### **Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Los recursos materiales del programa se consideran idóneos para las características del mismo y también los servicios de orientación han experimentado una mejora considerable a lo largo del último curso, a juzgar por los datos recogidos en el informe de seguimiento de la titulación, así como en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.*

Observaciones del PD:

Desde la Coordinación del Programa se hará un esfuerzo en mantener la buena valoración que se ha realizado de este criterio.

#### **Comentario de ACPUA:**

##### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

*La evolución de los resultados de indicadores académicos del programa avanza en una buena y muy sólida dirección.*

Observaciones del PD:

Desde la Coordinación del Programa se hará un esfuerzo en mantener la buena valoración que se ha realizado de este criterio si bien somos consciente que la situación de pandemia está dificultando el buen desarrollo de las investigaciones en el campo de estudio del Programa.



Aunque todavía no podemos ver su efecto ni valorar su impacto, estamos atentos a cualquier situación que se pueda mejorar desde la CA o desde la Coordinación.

#### **Comentario de ACPUA:**

##### **Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

*La evolución de los resultados de indicadores académicos del programa avanza en una buena y muy sólida dirección.*

*El número de participantes en las encuestas es relativamente bajo, tanto entre los doctorandos como entre los docentes y egresados, pero en líneas generales son suficientes.*

#### Observaciones del PD:

La falta financiación es un tema recurrente que resulta difícil mejorar desde el Programa de Doctorado, si bien se hace un esfuerzo importante por facilitar información a los estudiantes sobre becas y ayudas.

En años posteriores se intentará con ahínco mejorar la tasa de respuesta de todos los colectivos y especialmente el de egresados.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2021

**GARATACH** Firmado  
digitalmente por  
**EA VALLEJO** GARATACHEA  
VALLEJO NURIA -  
**NURIA - DNI** DNI 18436357V  
**18436357V** Fecha: 2021.02.21  
10:22:34 +01'00'